



Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	2996
Fecha:	17/03/2023

RESOLUCION.-

Vista la propuesta remitida por el Jefe de Servicio de Gestión de Programas y Proyectos del Área de Empleo y Empresa, relativa a la tramitación del expediente que seguidamente se detalla, mediante procedimiento abierto, según queda justificado en el expediente de su razón, junto con el resto de los extremos a los que se refiere el art. 116 en relación con el art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la memoria justificativa del contrato.

Vista la Resolución de la Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios nº 10019 de fecha 22/12/2022, en la que ordena el inicio del expediente de conformidad con la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y relación con el objeto del contrato.

Visto el expediente de contratación, la memoria justificativa del contrato y el informe emitido por el Servicio de contratación en el que hace constar:

- Certificado de existencia de crédito: Documento contable RC debidamente contabilizado.
- Justificación adecuada de:
 - Elección de procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas mediante aplicación de fórmulas matemáticas y juicio de valor (art. 156 LCSP).
 - Solvencia económica y financiera y técnica a exigir a los participantes.
 - Condiciones especiales de ejecución del contrato.
 - Valor estimado del contrato.
 - Decisión de dividir en lotes.
 - Informe de insuficiencia de medios.
 - Informe justificativo de la necesidad de contratar, de conformidad con el art. 28 de la LCSP
 - Pliego de Prescripciones Técnicas suscrito por el centro gestor.

Visto el **“PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES DEL PROYECTO “JAÉN+VII: FORMACIÓN PROFESIONAL CON PLUS EN EUROPA” COFINANCIADO POR EL PROGRAMA ERASMUS+DE LA UNIÓN EUROPEA (Convenio de Subvención con SEPIE N° 2022-1-ES01-KA121-VET-000059345), A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO”**, informado por la Secretaría General.

Visto el informe emitido por el Servicio de Contratación en los que se pone de manifiesto que el sistema y procedimiento para la adjudicación del proyecto, por razón de la cuantía, será el de procedimiento abierto de conformidad con los arts. 156 a 158 de la LCSP, en relación con el art. 17 del citado texto legal.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/+FkFShjn2S7Mxju9CBQKiQ==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	17/03/2023 12:49:44
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	14/03/2023 19:06:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	+FkFShjn2S7Mxju9CBQKiQ==	WD00ZD6L
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	2996
Fecha:	17/03/2023

Visto el informe favorable y la conformidad del trámite de fiscalización previa del gasto realizado por la Intervención.

Por la presente y en virtud de las facultades que me son propias y según lo preceptuado en la disposición adicional segunda y tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117, 159 de la LCSP, en relación con el art. 17 del citado texto legal y artículos concordantes de la normativa de desarrollo,,
RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto y el expediente de contratación de servicio que seguidamente se detalla, debidamente motivado:

EXPEDIENTE: CO-2022/2060

DENOMINACIÓN: CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES DEL PROYECTO "JAÉN+VII: FORMACIÓN PROFESIONAL CON PLUS EN EUROPA" COFINANCIADO POR EL PROGRAMA ERASMUS+DE LA UNIÓN EUROPEA (Convenio de Subvención con SEPIE N° 2022-1-ES01-KA121-VET-000059345)

ENTIDAD: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

IMPORTE:

Base: 271.672'88 Euros	IVA 21% Y 10%: 9.760'12 Euros	Total: 281.433 Euros
------------------------	-------------------------------	----------------------

VALOR ESTIMADO: 326.007,45 € IVA excluido.

FINANCIACIÓN: PRESUPUESTO DE 2023.

- (DIP)2023.201.3261.22706.I/2022 (PG 2022/OA.37) 51.025 Euros
- (DIP)2023.201.3261.48000.I/2022 (PG 2022/OA.37) 230.408 Euros

TRÁMITE: ordinario.

REVISIÓN DE PRECIOS: No, de conformidad con los antecedentes del expediente de su razón.

SEGUNDO: Aprobar el **PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES DEL PROYECTO "JAÉN+VII: FORMACIÓN PROFESIONAL CON PLUS EN EUROPA" COFINANCIADO POR EL PROGRAMA ERASMUS+DE LA UNIÓN EUROPEA (Convenio de Subvención con SEPIE N° 2022-1-ES01-KA121-VET-000059345)**, determinando como procedimiento de contratación para el servicio, el de procedimiento abierto, con sujeción al citado pliego, procediéndose a la publicación de la licitación mediante anuncio en el perfil del contratante del órgano de contratación, en de conformidad con lo establecido el art. 156 de la LCSP.

TERCERO: La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante (arts. 63.3a) y 117.1 LCSP).

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/+FkFShjn2S7Mxju9CBQKIQ==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	17/03/2023 12:49:44
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	14/03/2023 19:06:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	+FkFShjn2S7Mxju9CBQKIQ==	WD00ZD6L
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

